

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al rediseño de mecanismos de transferencias monetarias
▪ Número de CT:	CO-T1704
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Ortiz Hoyos, Jose Luis (SCL/SPH) Líder del Equipo; Bagolle, Alexandre (SCL/SPH) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Sandoval, Jose Manuel (CSD/CCS) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Alfonso, Mariana (CSD/CCS); Bermudez Plaza Neili Carolina (SCL/SPH); Bos, Maria Soledad (SCL/EDU); Cardenas Garcia, Claudia Mylenna (VPC/FMP); Casco, Mario A. (ITE/IPS); Centeno Lappas, Monica Clara Angelica (LEG/SGO); Hincapie Salazar, Daniel (CSD/ACU); Lema Velez, Luisa Fernanda (CSD/RND); Margarita Jimenez (CSD/CCS); Mariangela Chavez (SCL/SPH); Salazar, Lina Piedad (CSD/RND); Santiago Leon (SCL/SPH); Stampini, Marco (SCL/SPH); Watson, Gregory (CSD/CCS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	27 Feb 2023.
▪ Beneficiario:	Departamento para la Prosperidad Social
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Verde para el Clima(GRN); OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	Green Climate Fund (GRN): US\$450,000.00 OC SDP Window 2 - Social Development (W2E): US\$75,000.00 Total: US\$525,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses (el periodo de ejecución y desembolso son iguales)
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto de 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **Objetivo.** El objetivo de esta cooperación técnica (CT) es apoyar al Departamento de Prosperidad Social (DPS)¹ en el diseño de programas de transferencias monetarias y en el fortalecimiento de la entidad para incrementar la eficiencia y coherencia con la

¹ El DPS es un organismo gubernamental que fija políticas, planes y programas para la inclusión social, incluyendo la atención y reparación a víctimas de la violencia y atención a grupos vulnerables para su reintegración social y económica.

dimensión ambiental del desarrollo sostenible del gasto social considerando dos objetivos: (i) la reducción de la pobreza y; (ii) la conservación y/o restauración de activos ambientales, en el marco del Sistema de Protección Social adaptativo y del Sistema de Transferencias en Colombia.

- 2.2 En Colombia los programas de transferencias monetarias condicionadas se empezaron a implementar a partir del año 2000 como consecuencia de la crisis económica que experimentó el país a finales de la década de 1990. Para ese año la tasa de pobreza en el país subió al 60% y la pobreza extrema llegó a 23,4%². Como respuesta, el gobierno creó el programa de Familias en Acción, con el objetivo de proteger a la población en extrema pobreza y promover la formación de capital humano por medio de condicionalidades asociadas a la asistencia escolar y acciones asociadas al cuidado de la salud. Desde su creación, el programa se ha ido expandiendo paulatinamente, llegando a beneficiar en 2022 a cerca de 2 millones de familias con más de 3 millones de niños, niñas y adolescentes y mostrando resultados positivos en áreas como educación, salud, inclusión financiera y empleo. Además, en el país se han ido implementado otros programas de transferencias monetarias condicionadas, como Jóvenes en Acción, y no condicionadas, como los programas de Colombia Mayor y la devolución del IVA. De igual forma se han implementado diferentes programas que incluyen transferencias monetarias para proteger recursos ambientales como los programas Familias Guardabosques y *Seaflower keepers*.
- 2.3 La experiencia adquirida en las últimas dos décadas le permitió al país el despliegue de programas de transferencia como -Ingreso Solidario- respuesta ante la pandemia. El desarrollo de los programas de transferencias monetarias en el país, junto con otros factores como el crecimiento económico, los cambios demográficos y el aumento en el nivel educativo, permitieron la disminución en la tasa de pobreza. A pesar de estos avances, persisten retos para continuar la senda de reducción de la incidencia de la pobreza. En particular entre 2014 y 2019 la tasa de pobreza monetaria se mantuvo entre el 35% y el 36%³.
- 2.4 En paralelo a la evolución de las transferencias monetarias, Colombia ha puesto en marcha diferentes medidas para proteger la Amazonia y sus recursos ambientales a través de programas como Visión Amazonía y los esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) en Colombia. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) define los PSA como el incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales. Las experiencias han sido diversas, bajo modelos voluntarios o parcialmente regulados, financiados con recursos públicos, privados o de cooperación⁴. El PSA cuenta en la actualidad con Lineamientos de Política y Programa Nacional para el PSA (CONPES 3886)⁵. El documento de política busca guiar hacia las condiciones propicias para que los

² Núñez Méndez, J., & Ramírez Jaramillo, J. C. (2002). Determinantes de la pobreza en Colombia: años recientes. CEPAL.

³ DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares.

⁴ Si bien la normativa colombiana da lugar a pagos por conservación de bosques desde 1997 (Certificado de Incentivo Forestal para Conservación), el Estado no ha asignado con regularidad recursos para materializar su implementación. A nivel público, la Ley 1151 de 2007 permitió que recursos municipales y departamentales de uso específico para la conservación de áreas estratégicas para el recurso hídrico se usen en el establecimiento de esquemas de PSA asociados al agua, activando la puesta en marcha de pagos en cuencas abastecedoras de acueductos

⁵ Los esquemas de PSA cuenta con normatividad específica que define los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo (Decreto-ley 870 de 2017)

territorios diseñen e implementen esquemas que sean localmente relevantes para la preservación de los ecosistemas y tiene como meta incorporar 1 millón de hectáreas en esquemas de PSA al 2030. Dentro de los programas de PSA, se destaca el Incentivo Forestal Amazónico⁶ del MADS, el cual otorga cerca de US\$900 dólares al año a las familias que cumplan con acuerdos de protección del bosque amazónico⁷.

- 2.5 Estos esquemas ambientales regularmente se orientan a población en condiciones de vulnerabilidad y generan beneficios sociales. Por ejemplo, hay estudios que indican que los programas de PSA implementados en China ([Liu et al., 2010](#)), Mozambique ([Hegde y Bull, 2011](#)), Brasil ([Börner et al., 2013](#)) y Ecuador ([Wunder y Albán, 2008](#)) llevaron a un incremento en los ingresos de los hogares que participaron en dichos programa⁸. Pagiola, Arcenis y Platais (2005) mencionan que el impacto de los esquemas de PSA en la reducción de la pobreza depende de tres condiciones: (i) que los PSA cubran una población considerable de hogares participantes en condición de pobreza; (ii) la facilidad y habilidades con las que cuenten las poblaciones pobres para poder participar de estos esquemas; y (iii) el monto de la transferencia. En línea con lo anterior, Muradian et al (2010) señala que en ciertos contextos puede ser eficiente focalizar los programas de PSA en la población pobre en la medida en que el costo de oportunidad asociado a las actividades de protección ambiental puede ser más bajo.
- 2.6 Las brechas sociales del país, que intentan mitigarse con políticas como los programas de transferencias, no pueden desvincularse de sus desafíos ambientales. El apropiado manejo ambiental es un aspecto fundamental para la seguridad alimentaria, la mitigación y adaptación al cambio climático y la gestión y prevención de desastres naturales. Uno de los desafíos principales que enfrenta Colombia en materia ambiental es el uso inadecuado de la tierra, que tiene como consecuencia una alta tasa de deforestación. Según datos del MADS, en las últimas dos décadas se han deforestado más de 3.1 millones de hectáreas de bosque en Colombia. Esta problemática ambiental no está desligada a la pobreza. De hecho, en Colombia la tasa de pobreza monetaria en zonas con un alto índice de deforestación asciende al 47% y cerca del 58% de los pobres habitan en áreas de alto valor ecosistémico.
- 2.7 La región amazónica es un ejemplo de esta problemática dual. La Amazonía abarca cerca del 42% del territorio del país y se caracteriza por su alta biodiversidad biológica y por concentrar activos ambientales de alto valor como los bosques, el suelo, los recursos hídricos, minerales y energéticos. A pesar de esto, esta zona presenta altos índices de degradación ambiental e incidencia de pobreza. La Amazonía ha sido sin duda la región más afectada por la deforestación y donde se estima se han deforestado más de 1,8 millones de hectáreas en el periodo comprendido desde 2001 hasta 2021 (89 mil hectáreas en promedio anual). En 2021 la deforestación en la región se concentró principalmente en los departamentos del Caquetá, Guaviare y Putumayo. Según las cifras del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), el 47%, 54% y 61% de la población de estos tres departamentos vive en condición de pobreza, respectivamente. Los hogares pobres y vulnerables dependen de diferentes actividades para su subsistencia que pueden

⁶ Ver Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales. URL: <https://bit.ly/3rkHJDT>

⁷ Ver Incentivo Forestal Amazónico – IFA: <https://bit.ly/3NOTLNR>

⁸ Los estudios realizados en Brasil y Ecuador muestran un efecto positivo de los programas de pagos por servicios ambientales en la prevención de la degradación ambiental medida a través de una menor deforestación (Brasil) y un aumento en la cobertura natural en paramos y bosques (Ecuador). Los estudios de China y Mozambique se concentran principalmente en los impactos en ingresos y bienestar a nivel de hogar.

acelerar la deforestación. Esto incluye la ganadería, la agricultura, y los cultivos ilícitos.

- 2.8 En general, los mecanismos de protección social pueden jugar un papel importante no solo para aliviar la pobreza de los hogares sino también para la conservación ambiental. En particular, el diseño de esquemas de transferencias monetarias, condicionadas y no condicionadas puede incentivar el desarrollo de acciones orientadas a la restauración o protección de los ecosistemas y la generación de ingresos a través de prácticas productivas y sostenibles. El Banco cuenta con amplia experiencia en el diseño e implementación de programas de transferencias monetarias y esquemas de pagos por servicios ambientales (e.g. [GRT/CM-19366-CO](#) y [4424/OC-CO](#)). Este trabajo incluye el desarrollo de productos de conocimiento en Colombia para el diseño de programas que articulen la protección social y la protección del medioambiente (RG-E1863).
- 2.9 En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el país se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de transferencias, como un pilar del sistema de protección social universal y adaptativo, que permita articular los mecanismos de transferencias monetarias y en especie, nuevos y existentes para atender a la población en condición de pobreza y vulnerabilidad ante choques económicos, sociales y ambientales. El programa de Renta Ciudadana será la base del sistema y armonizará las transferencias monetarias a lo largo del ciclo de vida de las personas. Este mecanismo será complementado con un componente transversal que busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas de los hogares.
- 2.10 El DPS solicitó al Banco apoyo técnico para la estructuración e implementación del sistema de transferencias el cual cuenta con actividades asociadas al diseño de modelos operativos, gestión de la información, simulación de escenarios y diseño de mecanismos de protección social que incluyan condicionalidades y corresponsabilidades para fortalecer a los individuos, los hogares y sus comunidades⁹.
- 2.11 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad, al fortalecer los programas sociales y las herramientas de focalización orientados a reducir la pobreza en Colombia. Adicionalmente, se la operación se alinea con el área transversal de cambio climático al apoyar el diseño de mecanismos orientados a mejorar la gestión de recursos naturales. De igual forma, esta CT es consistente con la Estrategia de País con Colombia 2019-2022 (GN-2972) en el desafío de movilidad social y consolidación de la clase media, al diseñar programas de orientados a la disminución de la pobreza, con énfasis en áreas rurales y apoyo a comunidades étnicas. Asimismo, las actividades propuestas están alineadas el tema transversal de cambio climático al apoyar municipios afectados por deforestación y pérdida de capital natural. Por otra parte, la CT se alinea con : (i) el Marco Sectorial de Protección Social y Pobreza (GN-2784-12), el cual cuenta dentro de sus líneas de acción el apoyo a los programas de transferencias monetarias que sean eficientes, que disminuyan la pobreza estructural y sean flexibles para responder ante diferentes impactos, dentro los que se incluyen choques climáticos (ii) el Marco Sectorial de Medio Ambiente y Biodiversidad, que llama a promover la gestión integrada de los ecosistemas terrestres, entre otros,

⁹ La presente cooperación técnica está incluida en el Documento de programa de País (CPD) 2023.

implementando instrumentos económicos, cuando resulte factible, para incentivar el uso sostenible del capital natural y ; (iii) Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-10), al incorporar consideraciones relacionadas con el cambio climático en las políticas de protección social del país. La CT también es consistente con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588) al generar recomendaciones que permitan mejorar los sistemas de información para la planificación de recursos para los programas diseñados para el alivio de la pobreza. Esta CT se alinea con el Programa Estratégico para el Desarrollo financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), en particular con la Ventanilla 2 – Desarrollo Social (W2E) con las áreas prioritarias de cambio climático y sostenibilidad ambiental y desarrollo social inclusivo. Adicionalmente, esta operación alinea con el Fondo de Bioeconomía de la Amazonía: Desbloqueo de Capital Privado Valorando Productos y Servicios de Bioeconomía con Resultados de Mitigación y Adaptación Climática en la Amazonía – Programa con el Fondo Verde para el Clima (GN-3081-1) al apoyar el objetivo de aumentar la resiliencia de los ecosistemas en la región amazónica. En particular se alinea con el componente I del fondo al apoyar el fortalecimiento institucional del DPS como entidad gubernamental para el desarrollo de esquemas innovadores que promuevan la protección de bosques y otras áreas de conservación, así como la articulación de las estrategias nacionales y regionales con las prácticas de conservación de las comunidades locales.

- 2.12 Finalmente, esta CT se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, que tiene entre otros objetivos: (i) revitalizar la naturaleza con inclusión social ampliando las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas; (ii) reducir la deforestación nacional en un 20 %, que equivale a cerca de 35.000 hectáreas menos frente al 2021; y (iii) reducir la pobreza del 11,5% al 9,5%.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente I: Apoyo para el fortalecimiento del Sistema de Transferencias (US\$75.000).** Este componente financiará las actividades de consultoría para apoyar el diseño e implementación diferentes componentes dentro del Sistema de Transferencias. En particular, como resultado se espera fortalecer las herramientas con las que cuenta el DPS para focalizar e implementar los programas sociales que administra la entidad. Esto incluye las siguientes actividades asociadas al desarrollo de insumos para el fortalecimiento de los sistemas de información y modelos de focalización de los programas de transferencias monetarias que administra la entidad como: (i) un diagnóstico y plan de acción para el fortalecimiento del DPS para la implementación de los nuevos componentes del Sistema de Transferencia, incluyendo evaluación de los programas, interoperabilidad con el Registro Social de Hogares y otras fuentes de información, el uso información georreferenciada, medición de indicadores ambientales, analítica de datos y; (ii) apoyo técnico para la coordinación de general del proyecto y articulación con las instituciones involucradas.
- 3.2 **Componente II: Diseño de mecanismos para la protección ambiental y de servicios ambientales en el Amazonas con un enfoque de inclusión social a través de transferencias (US\$450.000).** Este componente financiaría las actividades de consultoría necesarias para el diseño y pilotaje de mecanismos de protección de activos forestales con enfoque de protección social, orientado a la disminución de la pobreza y a la protección de bosques en áreas de alto valor ecosistémico en riesgo de degradación y con alta incidencia de la pobreza en el área amazónica. Se buscará vincular a comunidades que estén directamente o en áreas de influencia de los 22

núcleos de deforestación bajo el Plan de Contención de la Deforestación en la Amazonía, liderado por el MADS. Como resultado final se espera realizar la evaluación del pilotaje para determinar la viabilidad y efectividad de este tipo de intervención en la región amazónica. Las actividades de este componente incluyen: (i) documentación de estudios de caso de programas similares implementados en la región ; (ii) estudios cuantitativos y cualitativos que permitan focalizar la intervención piloto, identificar el monto de la transferencia que cumpla con los objetivos sociales y ambientales, e identificar prácticas y necesidades en torno a actividades productivas y de protección ambiental; (iii) el modelo operativo con el costo de las actividades, el plan de monitoreo y evaluación; (iv) pilotaje de la intervención; y (v) viajes de consultores a territorio para trabajar con las comunidades en un esquema participativo de transferencias socio-ambientales.

- 3.3 Esta cooperación técnica cuenta con un presupuesto de US\$525.000, de los cuales US\$75.000 provienen de la Ventanilla 2 – Desarrollo Social (W2E) y US 450.000 son financiados por el Green Climate Fund (GRN). El periodo de desembolso y ejecución de este proyecto es de 24 meses.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripción	BID/Fondo(W2E)	BID/Fondo (GRN)	Financiamiento Total
Componente I: Apoyo al diseño del Sistema de Transferencias	(i) Apoyo para el fortalecimiento de los sistemas de información y focalización del DPS; (ii) Apoyo técnico y coordinación para la ejecución del proyecto	75.000	0	75.000
Componente II: Diseño de mecanismos para la protección ambiental y de servicios ambientales en el Amazonas con un enfoque de inclusión social a través de transferencias	(i) Estudios de caso de programas similares implementados; (ii) Análisis cuantitativos y cualitativos para la caracterizar a la población objetivo; (iii) Diseño y modelo operativo; (iv) Pilotaje de la intervención.		450.000	450.000
Total		75.000	450.000	525.000

- 3.4 Esta es una cooperación técnica ejecutado por el Banco. El especialista líder de la División de Salud y Protección Social en Colombia será el punto focal en la oficina de país y será responsable de la ejecución es. No se consideran gastos de supervisión para la oficina país.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 El BID a través de la División de Protección Social y Salud (SCL/SPH) en la Representación de Banco en Colombia, será el ejecutor de esta CT, a solicitud de la entidad beneficiaria. Esto se debe tanto por el acompañamiento técnico que el equipo de SCL/SPH puede ofrecer por su trabajo previo con sistemas de focalización y registros de hogares en Colombia, como por la agilidad para la ejecución de recursos. De esta manera la contribución del BID, en el proceso de ejecución, complementará los esfuerzos realizados por el DPS en la implementación del sistema de

transferencias y en el diseño de programas de transferencias monetarias. Lo anterior, atiende lo dispuesto en el literal c) del anexo II del documento OP-619-4. En este sentido, en el Anexo I se incluye dicha solicitud y la no objeción de la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC)

- 4.2 Además, la operación contará con el apoyo de los equipos de CSD/CCS y CSD/RND por su experiencia en el trabajo en diferentes regiones del país y el conocimiento técnico relacionado con la protección de activos ambientales y el desarrollo de proyectos de pagos por servicios ambientales, agroforestería, entre otros.
- 4.3 El beneficiario de esta CT será el DPS. Sin embargo, las actividades se ejecutarán en estrecha coordinación con el MADS y el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para tal efecto, se constituirá un Comité Técnico con 1) el coordinador de Proyecto, 2) un representante de DPS, 3) un representante de MADS, 4) un representante de DNP. Además, se financiarán dos consultorías técnicas con enfoque en temas sociales y otra en temas ambientales, que servirán de enlace entre los sectores.
- 4.4 **Adquisiciones.** El Banco contratará los servicios de consultores individuales y de firmas consultoras, de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco, teniendo en cuenta que el Banco será el ejecutor de los recursos y las restricciones consecuentes. Adicionalmente, la Unidad de Responsabilidad del Desembolso será la División de Salud y Protección Social.
- 4.5 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.
- 4.6 **Monitoreo.** El monitoreo y seguimiento a las actividades que se contraten con la CT será realizado por el especialista de SPH en la Representación de Colombia, siguiendo lo establecido en el sistema de monitoreo y reporte de cooperaciones técnicas (OP- 1385-4).

V. Riesgos importantes

- 5.1 Un riesgo mayor en programas de transferencias en áreas de alta vulnerabilidad ambiental y alta vulnerabilidad social es que el programa termine acentuando el problema ambiental que buscaba ayudar a resolver. Es decir, las transferencias podrían incentivar la permanencia, incluso aumento, de la población que cause el problema ambiental que se busca mitigar. Para esto, este proyecto hará una revisión exhaustiva de experiencias previas, aprendizajes, evaluaciones, conocimiento de expertos y demás fuentes de información existentes. Se propenderá por generar pruebas experimentales con grupos focales y juegos económicos, que den luz a posibles incentivos negativos insertados en los modelos propuestos. Se insertarán además variables ambientales de permanente monitoreo, que controlen durante la implementación del programa de transferencias posibles efectos negativos, y detonen alertas tempranas sobre potenciales daños ambientales.
- 5.2 Se identificó el riesgo para el desarrollo de esta cooperación técnica asociado las elecciones regionales que se llevarán a cabo durante el 2023 y los cambios de

gobierno asociado pueden generar retrasos y afectar el desarrollo del proceso del diseño del nuevo mecanismo de protección social.

- 5.3 Para atenuar estos riesgos se prevé la elaboración de un mapa de actores con incidencia directa en el logro de los objetivos de la CT y la definición e implementación de una estrategia que logre su involucramiento y participación efectiva. Asimismo, se incluirá a los equipos de trabajo y directivos en los procesos de toma de decisiones y seguimiento del proyecto y desarrollar planes de contingencia.
- 5.4 Otro riesgo identificado para el desarrollo de esta operación corresponde a la sostenibilidad de los resultados alcanzados en el largo plazo. Para mitigar este riesgo, el trabajo y los insumos que se realice de esta CT estará articulado con el desarrollo e implementación de la operación CO-G1046, garantizando de esta manera la sostenibilidad y continuidad de los resultados obtenidos. Adicionalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo hay un enfoque en temas de protección ambiental, considerando rehabilitación de ecosistemas y disminución de la deforestación. Además, se plantea la estructuración de un sistema nacional de transferencias. Este proyecto se alinea con ambas temáticas propuestas en el PND, por lo cual se trabajará de manera articulada con las entidades del gobierno como estrategia de sostenibilidad.
- 5.5 Finalmente, dado que la región en donde se busca trabajar con la CT cuenta con presencia del conflicto armado, es posible que se retrasen las actividades que se planean desarrollar en terreno, impactando los tiempos de ejecución de la cooperación. Para mitigar este riesgo se trabajará con las entidades del gobierno nacional y los gobiernos territoriales para contar con el acompañamiento institucional requerido, garantizar la seguridad en campo y minimizar los retrasos en la fase de implementación.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 Este proyecto no prevé excepciones a la política del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Esta CT no pretende financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a los mismos; por lo tanto, a esta CT no se le aplican los requisitos del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_82298.pdf](#)

[Matriz de Resultados_53652.pdf](#)

[Términos de Referencia_68197.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_56032.pdf](#)